

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta para Clasificación y Venta de Material Automóvil de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de vehículos turismo Seat, camioneta Borward, motocicletas Sanglas, B. M. W. y bicicletas.*

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de vehículos turismo Seat, camioneta Borward, motocicletas Sanglas, B. M. W. y bicicletas, con arreglo a las condiciones técnicas y legales, que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, 232), donde podrá ser examinado todo el material desde el día 2 del próximo mes de noviembre hasta el día anterior a la subasta, y horas de las nueve a las trece y treinta, excepto festivos.

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232), a las once horas del día 24 de noviembre del año en curso.

Madrid, 22 de octubre de 1966.—El General de División, Presidente. P. A. y O., el Coronel Jefe accidental, Felipe Ortega González.—6.222-A.

*Resolución de la Junta Económica de la Academia de Artillería por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de carbón para la calefacción de dicho Centro.*

Hasta las doce horas del día 3 de noviembre próximo se admiten ofertas para adquisición por concierto directo, con promoción de ofertas, de carbón para la calefacción de dicho Centro.

Pliego de condiciones e informes, en la Jefatura del Detall.

Segovia, 22 de octubre de 1966.—6.231-A.

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material inútil o en desuso.*

A las diez horas del día 30 de noviembre próximo se reunirá en esta Junta, con objeto de proceder a la venta—por el sistema de subasta—de diverso material inútil o en desuso, existente en diferentes Cuerpos y Dependencias de esta Región Militar, consistente en: Trapo algodón blanco, trapo algodón color, trapo chester, trapo lona, lona goma vulcanizada, cuero calzado, cuero vario, trapo lana, chatarra de aluminio, hierro, hojalata, latón y metal, grupo motocompresores, instrumentos de música y botiquines material sanitario ganado, comprendido en 47 lotes, por un valor inicial de 410.371,24 pesetas.

Pliego de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de esta Junta, que radica en el Gobierno Militar de esta plaza, donde podrán ser examinados y se facilitará cuanta información se precise.

Las ofertas se harán en triplicado ejemplar, ajustadas al modelo de proposición que se inserta a continuación, y se entregarán en sobre cerrado al Presidente de la Junta.

A dichas ofertas se unirá el recibo de haber impuesto el importe del 10 por 100 de sus ofertas como fianza en esta Junta, o bien el aval bancario que comprenda el citado 10 por 100.

Importe anuncios, a prorrato entre adjudicatarios.

#### Modelo de proposición

Excelentísimo señor:

Don ..... con domicilio en ....., calle ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o como apoderado legal de don ..... [indicar domicilio y teléfono]) hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en ..... (indíquese «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial»), para la enajenación por subasta de material inútil o en desuso, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán dicho acto y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de las mismas, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece comprar los lotes siguientes (relacionar Cuerpos y lotes que interesa y precio que ofrece por cada lote).

3.º Que a la oferta se unen los documentos exigidos en los citados pliegos (relacionar los documentos que acompaña)

(Fecha, firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.)

Al pie: Excelentísimo señor General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Tercera Región Militar.—Valencia.

Valencia, 25 de octubre de 1966.—6.234-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Junta Central de Puertos por la que se anuncia concurso para la contratación de «Construcción de ocho grúas-torre automóviles sobre neumáticos», con destino a esta Junta.*

La Junta Central de Puertos convoca el siguiente concurso: «Construcción de ocho grúas-torre automóviles sobre neumáticos».

##### 1. Datos generales:

1.1. El objeto del concurso es la contratación de los trabajos de referencia.

1.2. El plazo para la ejecución del contrato no podrá exceder de doce meses.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras:

2.1. La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Pliego de condiciones facultativas. Anejo único.

Todos estos documentos podrán examinarse, a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en la Junta Central de Puertos, Ministerio de Obras Públicas, quinta planta.

El Servicio de Información del Ministerio facilitará copias de estos documentos a las Empresas que lo soliciten.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso:

3.1. Podrán participar en este concurso las Empresas que ostenten la capacidad jurídica necesaria y cumplan las condiciones que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

##### 4. Propuestas:

4.1. Las propuestas se efectuarán sobre las bases entregadas por la Administración. Los precios de las unidades y el presupuesto total serán fijados por el oferente. El plazo de ejecución no podrá exceder del establecido por la Administración.

Los interesados deberán realizar cuantos estudios estimen necesarios para la realización del trabajo, ajustándose a los pliegos de condiciones facultativas.

4.2. Las propuestas constarán de dos sobres numerados, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se indica:

##### 4.2.1. Sobre número uno (1):

Título: Documentación general (título del proyecto).

##### Contenido:

A) Documento acreditativo de haber constituido la fianza.

B) Documentos que justifiquen la personalidad del concursante.

Personas físicas licitadoras.—Documento que justifique la personalidad del concursante si lo hace en nombre propio (carnet de identidad), y este documento más poder notarial bastante si lo hace en nombre de otro.

Personas jurídicas licitadoras.— Documentos acreditativos de la constitución legal de la persona jurídica concursante, poder a favor de quien la represente y documento que justifique la personalidad del representante. Cuando el concursante sea persona física de nacionalidad extranjera, se acreditará mediante su pasaporte o testimonio notarial del mismo, y cuando sea persona jurídica de nacionalidad extranjera, la documentación acreditativa de su existencia legal y el poder para representarla estarán visados por el Cónsul español en el país de origen y legalizada

la firma de éste por el Ministerio de Asuntos Exteriores. De no estar redactados en español, los documentos vendrán acompañados de su traducción a este idioma por la Oficina de Interpretación de Lenguas del mismo Ministerio.

C) Declaración expresa y concreta de no estar incurso en ninguna de la incompatibilidades a que se refiere el artículo cuarto del Decreto 923/1965, de 8 de abril, que aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Asimismo, cuando se trate de Sociedades o Empresas, acompañarán la certificación que exige el artículo 5 del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, relativo a no formar parte de las mismas ninguna de las personas excluidas por el citado Decreto-ley.

D) Justificación de estar al corriente en el pago de los subsidios y Seguros Sociales para las Empresas nacionales.

4.2.2. Sobre número dos (2) (cerrado y lacrado):

Título: Estudio y propuesta (títulos del proyecto).

Contenido:

A) Plan esquemático de los trabajos, con indicación de las fechas de terminación de las distintas clases de los mismos y de su terminación total.

B) Propuesta formulada estrictamente conforme al modelo que se incluye en el anejo único.

C) Proyecto por duplicado, según determina el artículo 6.1 del pliego de condiciones facultativas.

El contenido de este sobre número dos (2) deberá presentarse conforme a las instrucciones del anejo único.

4.3. La propuesta se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estima fundamental para considerar la oferta.

4.4. En caso de error material en la oferta total regirán los precios unitarios fijados en la propuesta.

Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Junta Central de Puertos, quinta planta, antes de las once horas del día 15 de diciembre de 1966.

#### 5. Adjudicación:

5.1. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Junta Central de Puertos, a las once horas del día 19 de diciembre de 1966, ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Puertos o persona en quien delegue, que actuará como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Obras Públicas; el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en la Junta Central, y el Director del Organismo, como Vocales, y el Secretario-Contador, como Secretario.

5.2. La Mesa examinará primeramente la documentación contenida en el sobre número uno (1), declarando eliminados en el acto a los proponentes que no la hayan presentado en regla.

5.3. A continuación, la Mesa procederá a la apertura de los sobres número dos (2) y comprobará la documentación que contienen.

5.4. La Administración, en uso de sus atribuciones, se reserva el rechazar una o todas las ofertas, recusar cualquier propuesta irregular recibida y aceptar la que juzgue más ventajosa.

5.5. La Administración, una vez resuelta la adjudicación del concurso, publicará su resolución.

5.6. La adjudicación definitiva de los trabajos quedará en todo caso condicionada a la existencia de crédito.

#### 6. Fianza provisional:

La fianza provisional que se requiere para tomar parte en este concurso será de setecientos treinta y seis mil pesetas (736.000), que los licitadores constituirán en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 del Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Estado.

De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Estas fianzas serán devueltas a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato una vez elegida la proposición más conveniente.

Madrid, 20 de octubre de 1966.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga.—6.226-A.

*Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para adjudicar la prestación con vehículos alquilados del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera de Sádaba a Zaragoza.*

Se anuncia concurso público para la prestación, con vehículos alquilados, del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera de Sádaba a Zaragoza, admitiéndose proposiciones en sobre cerrado y lacrado, hasta las trece horas del día 30 de noviembre de 1966, en las oficinas del Departamento de Coordinación de RENFE, sitas en Madrid, paseo del Rey, número 32, bajo, ajustadas al pliego de bases que se facilitará en dichas oficinas, o en la Dirección de la Compañía del Ferrocarril Secundario de Sádaba a Gallur S. A., en Gallur (Zaragoza).

La apertura de sobres tendrá lugar ante Notario, a las diecisiete y treinta horas del día 2 de diciembre de 1966, en las citadas oficinas del Departamento de Coordinación en Madrid.

Madrid, 27 de octubre de 1966.—La Dirección General.—2.986-11.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, pasos y desagües en Castejón del Campo (Soria)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, pasos y desagües en Castejón del Campo (Soria)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y una pesetas con quince céntimos (2.154.481,15 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 157, y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (avenida de Valladolid, 26), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de diciembre de 1966, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales

o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y tres mil ochenta y nueve pesetas con sesenta y dos céntimos (43.089,62 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 28 de noviembre de 1966 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..., en su propio nombre (o en representación de ..., según apoderamiento que acompaña), vecino de ..., provincia de ..., con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicado en ..., se compromete a llevar a cabo las obras de ..., por la cantidad de ... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de octubre de 1966.—El Director.—6.219-A.

*Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para la adquisición de un terreno destinado al emplazamiento de un silo en Alconchel (Cáceres).*

El Servicio Nacional del Trigo hace público que, interesando la adquisición de un terreno para la construcción de un silo en Alconchel (Cáceres), convoca a concurso dicha compra, de acuerdo con las condiciones siguientes:

1.ª El terreno deberá ser colindante con el que ya posee el Servicio Nacional del Trigo y donde tiene construido un almacén.

2.ª El acceso deberá ser posible por vía pública o a través del terreno del Servicio Nacional del Trigo.

3.ª Su superficie deberá estar comprendida entre los 2.500 y 3.000 metros cuadrados.

4.ª La pendiente máxima del terreno no será mayor del 3 por 100.

5.ª Características técnicas: La oferta de un terreno implicará la autorización por parte de la propiedad para que el Servicio Nacional del Trigo, previamente a la adjudicación, realice en la finca ofertada los sondeos, reconocimiento y pruebas de carácter técnico que se estimen necesarios. Dichos sondeos, reconocimientos y pruebas serán siempre a cargo y por cuenta del S. N. T.

6.ª Titulación: Las ofertas deberán venir acompañadas del correspondiente certificado de libertad de cargas, expedido por el Registro de la Propiedad.

Las ofertas, debidamente reintegradas, deberán presentarse en sobre cerrado con la inscripción de «Oferta de terreno para el silo de Alconchel», en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, 8, Madrid, hasta el día 10 de noviembre de 1966, hasta las doce horas.

Madrid, 11 de octubre de 1966.—El Delegado nacional, Licinio de la Fuente y de la Fuente.—2.999-B.

**Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para la adquisición de una parcela de terreno en término de Villafranca del Panadés (Barcelona).**

Esta Delegación Nacional anuncia concurso para adquirir una parcela de terreno en término de Villafranca del Panadés para la construcción de un silo para cereales.

La referida parcela deberá reunir las siguientes condiciones:

- 1.ª Superficie de 5 a 6.000 metros cuadrados.
- 2.ª Situada en las proximidades del ferrocarril y con acceso por calle o carretera de ancho no menor de diez metros.
- 3.ª Existencia de línea eléctrica de alta tensión a distancia no superior a 200 metros.
- 4.ª Pendiente máxima, 2 por 100.
- 5.ª El desnivel con relación al punto de acceso no excederá en más o en menos de 60 centímetros.

Las ofertas deberán presentarse en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo en Barcelona, Generalísimo Franco, número 435, o en estas oficinas centrales en Madrid, Beneficencia, número 8, hasta las doce horas del día 22 de noviembre próximo, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo.

Madrid, 22 de octubre de 1966.—El Delegado nacional, Licinio de la Fuente y de la Fuente.—3.000-B.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado público en la localidad de Las Presas.**

La excelentísima Diputación Provincial de Gerona convoca concurso público para la instalación de alumbrado público en la localidad de Las Presas.

El tipo del concurso es de 528.066,20 pesetas y no se admitirá ninguna proposición que rebase dicha cifra.

Fianza provisional: 15.842 pesetas.

Fianza definitiva: La resultante de aplicar el 6 por 100 al total importe de adjudicación.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Los documentos del concurso están de manifiesto en la Sección de Fomento de la excelentísima Diputación Provincial.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de 6 pesetas, de la Diputación de 1,50 pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., obrando (en nombre propio o en representación de .....), enterado del anuncio del concurso para la instalación de alumbrado público en Las Presas, publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicho concurso, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de ..... pesetas (en letras).

(Lugar, fecha y firma del proponente).»

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Sección de Fomento de la Diputación, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente há-

bil al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» para general conocimiento.

Gerona, 11 de octubre de 1966.—El Presidente, Juan de Llobet.—6.236-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón (Burgos) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.**

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por el Distrito Forestal de esta provincia y cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes, se anuncia a pública subasta para enajenar los aprovechamientos que se dirán para el año forestal 1966-67, en los montes Las Zarras y Zarzabala, de la pertenencia de propios de este Ayuntamiento.

Primero.—Son objeto de la subasta en el monte Las Zarras 946 hayas, en el sitio Salecas, con un volumen de 1.310 metros cúbicos de madera, tasados en 1.703.000 pesetas, y 196 metros cúbicos de leña, tasados en 9.800 pesetas; total tasación, 1.712.800 pesetas.

En el monte Zarzabala, sitio Peñas del Gato, 600 hayas con un volumen de 627 metros cúbicos de madera, tasados en 627.000 pesetas, y 94 metros cúbicos de leña, tasados en 470 pesetas; total tasación, 627.470 pesetas.

La primera de dichas subastas tendrá lugar a las doce horas; la segunda, a las trece horas del día siguiente hábil en que se hayan cumplido igualmente veinte días hábiles a partir del siguiente día en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y precisamente a las horas señaladas, bajo las formalidades legales y en presencia del señor Alcalde o Concejal delegado al efecto y en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Segundo.—Para tomar parte en las subastas se precisa estar en posesión del certificado profesional ordenado y no estar incurso en ninguna de las responsabilidades ni incompatibilidades que enumeran los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, circunstancias que deberán acreditarse mediante la declaración jurada que se unirá a la plica presentada.

Tercero.—Las plicas para optar en las subastas serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables dentro de las horas de oficina y hasta treinta minutos antes de la hora señalada para cada subasta, bajo el modelo oficial que se inserta al final de este anuncio, reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, uniéndose a la plica las declaraciones juradas de que se ha hecho mención en el apartado segundo de este anuncio, todo ello bajo sobre cerrado y lacrado si se prefiere.

De la presentación de la plica se librará el oportuno recibo.

Cuarto.—En el momento de la presentación de la plica, en sobre cerrado, como se ha dicho en el anterior apartado, y en cuya cara del sobre o pliego se anunciará: «Pliego para optar en la subasta de maderas del año 1966-67 de los montes Las Zarras o Zarzabala, que presenta don ...», se explicará o exigirá la carta de pago de haber constituido en arcas del Ayuntamiento la fianza provisional para tomar parte en las subastas, que se fija en la cuantía del 5 por 100 del precio base señalado en el apartado primero. Al formalizarse el contrato, la cuantía de la fianza será del 6 por 100 del total de la oferta.

Quinto.—Las subastas que se anuncian están sujetas en lo facultativo al pliego de condiciones vigente y publicado por la Jefatura del Distrito Forestal de esta

provincia, por el contenido del pliego de condiciones económicas al que este Ayuntamiento tiene aprobado, que obra en el expediente general de las subastas, el que puede ser consultado por todos los interesados durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sexto.—Caso de quedar desiertas alguna de las subastas anunciadas, sin otro aviso se celebrará segunda subasta diez días hábiles después, y a la hora señalada.

### Modelo de proposición

Don ..., natural de ..., provincia de ..., provisto del Documento Nacional de Identidad número ..., en representación de ..., según escritura o poder que exhibe, y en posesión del certificado profesional número ..., expedido por el Distrito Forestal de ..., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., en el monte de Las Zarras o Zarzabala, número 16 ó 17, respectivamente, del Catálogo de Utilidad Pública de esta Provincia, y de la pertenencia de propios de ese Ayuntamiento y para el año forestal de 1966-67, ofrece la cantidad de ... pesetas y se obliga, en caso de adjudicación, a destinar los productos a ...

Fresneda de la Sierra Tirón a ... de ... de 1966.

Fresneda de la Sierra Tirón, 20 de octubre de 1966. — El Alcalde, Eduardo González.—6.228-A.

**Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de la construcción y explotación de una estación transformadora de basuras y de los servicios de recogida domiciliar de basuras y de transporte de las mismas y de las del barrio viario a la estación o zona de vertido.**

Objeto y tipo de licitación:

Tiene por objeto este concurso:

- a) La concesión de la construcción y explotación de una estación transformadora de basuras, con capacidad inicial para 150 Tm. diarias, ampliable a 200 Tm.
- b) Concesión de los servicios de recogida domiciliar de basuras y de transporte de las mismas y de las del barrio viario a la estación o zona de vertido.

Las proposiciones pueden comprender ambos objetos de la concesión o únicamente alguno de ellos, considerándose con preferencia las primeras.

No se fija canon alguno de concesión a satisfacer a percibir por el Ayuntamiento, dejándose en libertad a los concursantes para que lo reflejen en sus proposiciones.

### Duración del contrato

El plazo para ambos objetos de la concesión será como máximo de cincuenta años a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Al término de la concesión revertirán al Ayuntamiento las edificaciones, terrenos e instalaciones de toda clase de la estación transformadora y los vehículos, garajes y demás elementos del servicio de recogida.

### Aportaciones municipales

El excelentísimo Ayuntamiento aporta a la concesión de la estación transformadora los terrenos actuales de las Cámaras de Fermentación de la Grela, punto inicialmente fijado para su emplazamiento, y para el servicio de recogida y transporte el local-garaje sito en la Casa de Máquinas del Alcantarillado y los caminos de propiedad municipal en el momento de la concesión, si bien el impor-

te de éstos se reintegrará en la forma prevista; también aporta el personal de plantilla de limpieza y de conductores mecánicos precisos.

#### Pliego de condiciones

Puede examinarse y copiarse durante el plazo de un mes en la Sección de Policía y S. M., segundo piso de las Consistoriales, en horas de oficina.

#### Garantías

Provisional para optar al concurso: pesetas 200.000 si opta a la estación transformadora; 100.000 pesetas si se acude al servicio de recogida, y 300.000 pesetas si se concursan a ambos.

Definitiva: se fijará de conformidad con lo que dispone el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Para las garantías se admiten los valores que determinan los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación; es admisible para la provisional el aval bancario.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., con carnet de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y del pliego de condiciones para realizar por concesión la construcción y explotación de una estación transformadora de basuras y del servicio de recogida y transporte de basuras domiciliarias, se comprometo a ... (consignar ambos objetos o limitarse al que se desee), en las condiciones que se expresan en Memoria, que es adjunta, durante el plazo de ... años.

Fecha y firma del proponente.

S eacompañarán los documentos y la Memoria comprenderá los extremos para cada caso determinados en el pliego de condiciones.

#### Presentación de proposiciones

Se presentará en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento en horas de nueve treinta a trece treinta durante el plazo de un mes siguiente al día de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el anverso del sobre se hará constar: «Proposición optando al concurso para la concesión de ... (estación transformadora o servicio de recogida y transporte de basuras o ambos a la vez). Si se optase con material extranjero, se hará constar así en el sobre.

#### Apertura de pliegos

Tendrá lugar en las Casas Consistoriales a las doce horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

#### Adjudicación del concurso

El excelentísimo Ayuntamiento se reserva la facultad de resolver discrecionalmente el concurso, pudiendo declarar, asimismo, que no procede la adjudicación a ninguno de los concursantes.

La Coruña, 15 de octubre de 1966.—El Alcalde accidental.—6.235-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Paterna (Valencia) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reforma y ampliación del Grupo Escolar «Cervantes», de esta localidad.**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de reforma y ampliación del Grupo Escolar «Cervantes», de Paterna (Valencia).

Tipo de licitación: 1.561.573,97 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Cinco meses (de junio a octubre, ambos inclusive).

Garantía provisional: 41.231,47 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 y 4 por 100 del importe del remate sobre la cantidad del primer millón y exceso sobre el mismo, respectivamente.

Los pliegos de condiciones y documentos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de exposición, que será de veinte días a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», respectivamente, contándose a partir de la última que se publique, de nueve a trece horas, días hábiles.

Las pliegos podrán presentarse en la Secretaría Municipal durante el plazo de exposición.

La subasta se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de exposición, a las trece horas, en el salón de actos municipales.

#### Modelo de proposición

Don ..., de ... años, estado ..., profesión ..., vecindad ... (...), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de reforma y ampliación del Grupo Escolar «Cervantes», de esta villa, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ... (en letra).

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ... pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña la declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Paterna, 24 de octubre de 1966.—El Alcalde, Gerardo Salvador.—6.238-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Agustín García Lidón y de José Cirera, se les comunica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de noviembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 176 de 1966, y en el que figuran como inculpados.

Lo que se les comunica a efectos de su existencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 24 de octubre de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.981-E.

\*

Ignorándose el actual domicilio de Giacomo Pesenti y de Alfredo Rizzi, se les comunica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de noviembre de 1966 se reunirá

la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 212 de 1966, y en el que figuran como inculpados.

Lo que se les comunica a efectos de su existencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 24 de octubre de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—4.983-E.

##### VALENCIA

Se hace saber a Luis Levanc, de nacionalidad americana, cuyo domicilio es desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, a las diez horas del día 14 de noviembre de 1966, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 152/66, y en el que figura como presunto inculpad.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá

la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Valencia, 24 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—4.989-E.

\*

Se hace saber a Pascual Cano Tomás, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Granada, número 18, Monteolivete (Valencia); Alejandro Llanes Barbado, cuyo último domicilio conocido fué en calle del Soto, número 11, Valladolid; Manuel Rodríguez Santano, cuyo último domicilio conocido fué en la calle del Soto, número 11, Valladolid, y Julio Alonso, cuyo último domicilio conocido fué en la calle San Vicente, número 12, Valladolid, que el expediente número 150/65, en el que figuran como presuntos inculpados, instruido por aprehensión de un automóvil marca Chevrolet, T-9678, mercancía que ha sido valorada en veinte mil pesetas, ha sido calificado en principio como infracción de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha calificación pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho de recurso se considerará firme su calificación, convocándose sesión